

Contrato para el Titular de tarjeta prepagada H&R Block Emerald Prepaid MasterCard®

IMPORTANTE - LEA ATENTAMENTE

1. Términos y condiciones/Definiciones para la tarjeta prepagada H&R Block Emerald Card.

Este documento constituye el contrato (“Contrato”) que detalla los términos y condiciones en virtud de los cuales se le ha emitido a usted la tarjeta prepagada H&R Block Emerald Prepaid MasterCard. Al aceptar y usar esta Tarjeta, usted acepta estar obligado por los términos y condiciones contenidos en este Contrato. En este Contrato, “Tarjeta” significa la tarjeta prepagada H&R Block Emerald Prepaid MasterCard que no tiene grabado su nombre (“Tarjeta no personalizada”) o que tiene grabado su nombre (“Tarjeta personalizada”) que puede haber sido emitida para usted por H&R Block Bank. “Emisor” significa H&R Block Bank, una Entidad Bancaria Federal de Ahorros (Federal Savings Bank) miembro de la Asociación de Seguros de Depósito Federal (*Federal Deposit Insurance Corporation*, FDIC). “Tarjeta” significa los registros que mantenemos para llevar la cuenta del valor asociado con la Tarjeta. Usted reconoce y acepta que el valor disponible en la Tarjeta se limita a los fondos que usted ha cargado en la Tarjeta, o que han sido cargados en la Tarjeta en su nombre. “Usted”, “suyo” y “su” significa la persona o las personas que han recibido la Tarjeta y que están autorizadas a utilizar la Tarjeta según lo estipulado en este Contrato. “Nosotros”, “nos” y “nuestro” significan H&R Block Bank, nuestros sucesores, afiliadas o cesionarios. Usted acepta firmar el reverso de la Tarjeta inmediatamente después de recibirla. La fecha de vencimiento de su Tarjeta está identificada en el frente de la misma. Si queda un saldo en la Tarjeta después de su vencimiento, le enviaremos por correo un cheque que refleje el saldo restante menos los cargos adeudados a la dirección que tenemos en nuestros registros. La Tarjeta seguirá siendo propiedad de H&R Block Bank y debe ser entregada si así se lo solicita. La Tarjeta no es transferible, y puede ser cancelada, suspendida, reapropiada o revocada en cualquier momento sin previo aviso conforme a las leyes aplicables. Si su Tarjeta es cancelada, suspendida, reapropiada o revocada, usted tendrá derecho al reembolso del saldo restante. Las Tarjetas revocadas deben ser entregadas. No puede usar una Tarjeta vencida, cancelada o revocada. Lea este Contrato detenidamente y consérvelo para utilizarlo como referencia en el futuro. A nuestro criterio, las Tarjetas que no se utilicen podrán considerarse inactivas y cerrarse después de que el cargo por inactividad mensual haya agotado el saldo. El estado de inactividad puede definirse como un período de tres (3) meses consecutivos sin actividad de crédito o débito, excluyendo los cargos. Las tarjetas inactivas no recibirán los avisos de divulgación anuales reglamentarios. En caso de que el Banco reciba correspondencia devuelta que haya sido enviada a la dirección del Titular de la tarjeta que aparece en nuestros registros, la Tarjeta podrá ser considerada inactiva a los fines de esta sección.

Cómo obtener su tarjeta

La Ley Patriota de los EE. UU. (*USA PATRIOT Act*) es una ley federal que exige que todas las instituciones financieras obtengan, verifiquen y registren información que identifique a toda persona que abre una cuenta (incluidas las cuentas de tarjeta prepagada). Para usted, esto significa lo siguiente: cuando abra una cuenta (incluidas las cuentas de tarjeta prepagada), le pediremos su nombre, dirección, fecha de nacimiento y otra información que nos permita identificarle. También podemos pedirle que presente su licencia de conducir u otros documentos que permitan identificarle. La Tarjeta es una tarjeta prepagada. La Tarjeta está vinculada solamente a la Cuenta de la tarjeta. La Tarjeta no es una tarjeta de crédito. La Tarjeta no constituye una cuenta de cheques, de ahorros ni otro tipo de cuenta bancaria, y no está vinculada de ningún modo con ninguna otra cuenta que usted pueda tener. Usted no recibirá intereses sobre los fondos que haya en la Tarjeta. Los fondos asociados con la Tarjeta están asegurados por la FDIC hasta el monto máximo que permite la ley. Los fondos están asegurados por la FDIC cuando los recibimos. Nuestros días de atención son de lunes a viernes, excluidos los feriados, aunque nuestras oficinas estén abiertas. El Servicio al Cliente está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. Debe tener 18 años de edad para obtener la Tarjeta, a menos que el estado donde usted reside sea Alabama o Nebraska. Si usted reside en Alabama o Nebraska, debe tener por lo menos 19 años de edad para obtener la Tarjeta. Si usted reside en Puerto Rico, debe tener por lo menos 21 años de edad para obtener la Tarjeta.

Número de Identificación Personal (“PIN”)

Le suministraremos un Número de Identificación Personal (“PIN”) a pedido. Con su PIN, puede usar la Tarjeta para obtener dinero en efectivo de cualquier Cajero Automático (“ATM”) o cualquier dispositivo de Punto de Venta (“POS”), según lo admita el establecimiento comercial, lo que requiere el ingreso de un PIN en un cajero o dispositivo que exhiba la marca MasterCard®. Todas las transacciones en ATM se consideran transacciones de retiro de dinero en efectivo. No debe escribir el PIN en su Tarjeta ni conservarlo junto con su Tarjeta. Si cree que alguien ha obtenido acceso no autorizado a su PIN, debe notificarnos de inmediato, siguiendo los procedimientos que se mencionan en el párrafo denominado “Su responsabilidad por las transferencias no autorizadas”.

2. Cómo utilizar la tarjeta/características

(a) Puede agregar fondos a su Tarjeta en cualquier momento; esto se denomina “carga de valor”. La cantidad mínima de cada carga de valor inicial es \$0.00. La cantidad mínima de cada carga de valor subsiguiente es \$10.00. La cantidad máxima de cada carga de valor en efectivo es \$1,000.00. La cantidad máxima de veces por día que puede hacer cargas en su Tarjeta es cuatro (4). Las entidades minoristas que hacen cargas de tarjetas, como Green Dot®, MoneyGram® y Western Union®, pueden tener restricciones de carga adicionales en relación con las cargas de valor en efectivo mínimas y máximas y la cantidad mínima y máxima de veces por día que se pueden hacer cargas en su Tarjeta utilizando cualquiera de sus establecimientos minoristas de carga de tarjetas. No tenemos

autoridad alguna sobre las entidades minoristas de carga de tarjetas que nos permita invalidar o intentar invalidar sus políticas y procedimientos en relación con el valor que se carga en su Tarjeta. La cantidad acumulativa máxima que se puede retirar de un ATM es \$3,000.00. La cantidad acumulativa máxima que se puede retirar por día de un banco participante es el saldo disponible en su Tarjeta. El monto máximo que puede gastar por día con su Tarjeta es \$3,500.00. El valor mínimo de su Tarjeta está limitado a \$0.00. Usted puede agregar valor o cargar su Tarjeta a través de un depósito directo o mediante los proveedores minoristas de recargas. No puede agregar valor ni cargar su tarjeta enviando dinero en efectivo o un cheque directamente al emisor ni a través de un ATM. Para obtener más información sobre cómo recargar su Tarjeta, llame al 1-866-353-1266.

(b) Puede usar su Tarjeta para comprar o arrendar bienes o servicios dondequiera que se acepten tarjetas de débito MasterCard, siempre y cuando no supere el límite diario de transacciones de su Tarjeta. Usted es responsable por todas las transacciones autorizadas iniciadas por el uso de su Tarjeta. Si usted permite que otra persona use su Tarjeta o su número de Tarjeta, trataremos esto como si usted hubiera autorizado ese uso y usted será responsable por cualquier transacción realizada conforme a dicho uso. Si usted usa su número de Tarjeta sin presentar su Tarjeta (por ejemplo, para un pedido por correo, por teléfono o una compra por Internet), el efecto legal será el mismo que si usara la Tarjeta. Por razones de seguridad, podemos limitar el monto o la cantidad de transacciones que puede realizar con su Tarjeta. Su Tarjeta no puede ser canjeada por dinero en efectivo. Puede usar su Tarjeta para retirar dinero en efectivo de un ATM. No puede usar su Tarjeta para ninguna transacción ilegal. Cada vez que use su Tarjeta, usted nos autoriza a reducir el valor disponible en su Tarjeta por el monto de la transacción más los cargos aplicables. No está autorizado a superar el monto disponible en su Tarjeta a través de una transacción individual ni una serie de transacciones. No obstante, si una transacción supera el saldo de los fondos disponibles en su Tarjeta, usted seguirá siendo plenamente responsable ante nosotros por el monto de la transacción y por cualquier cargo o costo aplicable. No estamos obligados a autorizar ninguna transacción que genere un saldo negativo (“Sobregiro”) en la Tarjeta. Usted acepta pagarnos el monto de cualquier transacción que suponga un Sobregiro en caso de que se lo solicite. Usted no tiene derecho a solicitar una suspensión de pago por cualquier compra o transacción de pago originada por el uso de su Tarjeta. No puede hacer pagos regulares preautorizados con su Tarjeta.

(c) Existen ciertos tipos de establecimientos comerciales que venden bienes o servicios donde el monto final que el establecimiento comercial cobra a la Tarjeta no se conoce en el momento en que el establecimiento comercial acepta inicialmente la Tarjeta. Este tipo de establecimientos comerciales incluyen compañías de alquiler de automóviles, hoteles, proveedores de servicios de Internet, ciertos establecimientos comerciales de costo variable o basados en tiempo, y otros en los cuales el monto de la compra final no se conoce por adelantado. Por lo tanto, la Tarjeta puede ser “autorizada” o “tener fondos retenidos” por un monto superior al verdadero monto de la compra hasta que se complete la Transacción final, lo que significa que esos “dólares autorizados” no están disponibles para que usted los utilice en otro lugar. Además, las transacciones en ciertos establecimientos comerciales que autorizan montos elevados en dólares, especialmente hoteles y compañías de alquiler de automóviles, pueden generar una “autorización” o una “retención” de los fondos disponibles en su Tarjeta durante un período de hasta treinta (30) días calendario, lo que significa que durante ese tiempo usted no tendrá acceso al monto en dólares autorizado de estos fondos. Esto se hace para evitar el fraude por parte de usuarios de Tarjetas que podrían incurrir en transacciones que superan el monto inicialmente aprobado. Tenga en cuenta que no podemos emitir autorizaciones legítimas en forma manual sin recibir una carta o un fax del establecimiento comercial. Además, si usted no tiene suficiente Valor de tarjeta para completar una transacción en un punto de venta, puede indicarle al establecimiento comercial que utilice los fondos restantes de su Tarjeta y pagar el monto restante de la compra con dinero en efectivo, cheque o con otra tarjeta. Sin embargo, algunos establecimientos comerciales no permiten que los titulares de tarjetas realicen transacciones con pago dividido o sólo permiten realizar una transacción con pago dividido si usted paga el saldo restante en efectivo. No podemos controlar estas limitaciones. Le recomendamos evitar utilizar su Tarjeta para estos tipos de transacciones.

(d) Puede solicitar una tarjeta personalizada llamando al 1-866-353-1266. H&R Block Bank no está obligado a cumplir con su solicitud de una tarjeta personalizada y puede emitir o no una tarjeta personalizada para usted teniendo en cuenta cada caso en particular.

(e) Si su Tarjeta fue obtenida en conjunto con el proceso de preparación de taxes en el cual el estado civil para efectos de la declaración era el de casado que presenta una declaración conjunta, el cónyuge indicado en la solicitud de la Tarjeta puede recibir autorización sólo para hacer consultas. El cónyuge no recibirá una tarjeta adicional y sólo podrá realizar consultas utilizando la Tarjeta emitida al contribuyente principal. Si en ese momento el cónyuge desea obtener una Tarjeta propia, puede solicitarla en línea en www.hrblock.com/bank (sólo disponible en inglés). Las tarjetas obtenidas y emitidas de esta manera no están vinculadas ni conectadas con otras tarjetas prepagadas *Emerald Card*.

3. Devoluciones y reembolsos

Si usted tiene derecho a recibir un reembolso por cualquier motivo por bienes o servicios obtenidos con su Tarjeta, usted acepta recibir créditos en su Tarjeta por tales reembolsos. Tenga en cuenta que no tenemos ningún control sobre el momento en que un establecimiento comercial envía una transacción de crédito y, aunque los establecimientos comerciales habitualmente registran los reembolsos

tan pronto como los reciben, el reembolso podría no estar disponible por varios días después de la fecha en que tuvo lugar la transacción de reembolso. Por lo tanto, las cantidades acreditadas en su Tarjeta por reembolsos podrían no estar disponibles de inmediato.

4. Cargos efectuados en moneda extranjera

Si usted obtiene fondos (o hace una compra) en una moneda que no sea la moneda en la cual se emitió su Tarjeta, el monto deducido de sus fondos será convertido por MasterCard a un monto en la moneda de su Tarjeta. MasterCard establecerá una tasa de conversión de moneda para este fin utilizando una tasa seleccionada por MasterCard de la gama de tasas disponibles en los mercados de moneda mayoristas para la fecha de procesamiento central correspondiente. Esta tasa puede variar con respecto a la tasa que MasterCard misma recibe o la tasa que impone el gobierno en vigencia para la fecha de procesamiento central correspondiente, en cada caso, más o menos los ajustes determinados por el Emisor. Este monto porcentual es independiente de cualquier monto que tome el Emisor en conformidad con la siguiente sección de estos Términos y Condiciones. En las transacciones de MasterCard, el Emisor le puede cobrar hasta un 2%. Si usted obtiene los fondos en una moneda que no sea la moneda del país en el cual fue emitida su Tarjeta o en un país que no sea el país en el cual fue emitida su Tarjeta, el Emisor podrá aumentar la tasa de conversión de moneda (descrita en la sección inmediatamente precedente) en un 2% adicional y retendrá esta cantidad como compensación por sus servicios. Este cargo es independiente de la tasa de conversión de moneda establecida por MasterCard.

5. Comprobantes

Debe recibir un comprobante en el momento en que realice una transacción u obtenga dinero en efectivo utilizando su Tarjeta. Usted acepta conservar el comprobante para verificar sus transacciones.

6. Estado de cuenta del historial de transacciones

Los estados de cuenta del historial de transacciones en formato electrónico estarán disponibles de manera gratuita en www.onlinecardaccess.com/hrblockcard durante cada mes en el cual tenga lugar una transacción. Puede optar por recibir un estado de cuenta impreso por correo comunicándose con Servicio al cliente al 1-866-353-1266.

7. Listado de cargos

• ATM nacional: Cargo por retiro de dinero en efectivo:	\$1.95
(cada retiro/por retiro, etc.)	
• ATM nacional: Cargo por consulta de saldo:	\$1.00
(cada consulta/por consulta, etc.)	
• ATM internacional: Cargo por retiro de dinero en efectivo:	\$2.50
(cada retiro/por retiro, etc.)	
• ATM internacional: Cargo por consulta de saldo:	\$1.50
(cada consulta/por consulta, etc.)	
• Rechazo de ATM	\$0.50
(cada rechazo/por rechazo, etc.)	
• Cargo por consulta de cuenta a Unidad de respuesta de voz (VRU):	Sin cargo
(por consulta/por llamada/Nº VRU 1-866-353-1266)	
• Cargo por consulta de cuenta en Internet:	Sin cargo
(por consulta/por llamada/ https://www.onlinecardaccess.com/hrblockcard)	
• Cargo por consulta a un agente de Servicio al cliente:	\$2.00
(por llamada, las primeras cinco llamadas por año a agentes son GRATIS)	
• Cargo por transacciones de compra por PIN/firma:	Sin cargo
(cada transacción/por transacción, etc.)	
• Cargo por retiro de dinero por ventanilla hasta el 11/30/09:	\$20.00
(cada transacción/por transacción, etc.)	
• Cargo por retiro de dinero por ventanilla después del 12/01/09:	1.5% de los fondos solicitados
(cada transacción/por transacción, etc.)	
• Cargo por carga de valor (Directo de nómina):	Sin cargo
• Cargo por carga de valor (Proveedor minorista de recarga):	Sin cargo
(cada carga/por carga, etc.)	
• Cargo por tarjeta de reemplazo:	\$10.00
(cada una; en caso de extravío o robo de la Tarjeta)	
• Cargo por envío expreso de tarjeta de reemplazo:	\$35.00
(cada tarjeta; cargo por envío solamente. El envío expreso es opcional a solicitud del cliente).	
• Cargo por pedido de cheque:	\$20.00
(se cobra si se emite un cheque para fondos en su Tarjeta)	
• Cargo por estado de cuenta impreso:	Gratis a solicitud del cliente
• Cargo por estado de cuenta impreso duplicado:	Gratis a solicitud del cliente (por estado de cuenta solicitado)
• Si usted usa un ATM que no sea de nuestra propiedad para cualquier transacción, incluida una consulta de saldo, es posible que el operador del ATM le cobre un cargo aunque usted no realice una extracción.	
• Los proveedores minoristas de recargas pueden cobrar un cargo de conveniencia. El Cargo por carga minorista es un cargo independiente que aplica el minorista individual solamente y no lo aplicamos nosotros.	
• No se cobran cargos por el primer cheque o transferencia por cámara de compensación automática (ACH) que se solicite en una Tarjeta. Las solicitudes de cheques y transferencias ACH se procesarán en el lapso de 5 a 7 días hábiles. Los cheques serán enviados por medio del Servicio Postal de los EE. UU. (<i>United States Postal Service</i>). A las solicitudes de cheques posteriores se les aplicará el cargo de \$20.00.	

Cargo por inactividad mensual

Cargo por inactividad mensual: Después de 3 meses consecutivos sin actividad, podremos aplicar un cargo de \$2.50 por cada mes en el que no se registre actividad. No generaremos un saldo negativo a causa de este cargo. H&R Block Bank o sus afiliadas pueden recibir una parte de los cargos de la Tarjeta y/o cargos por intercambio.

8. Confidencialidad

Podemos divulgar información a terceros sobre su Tarjeta o las transacciones que usted efectúa:

- (1) Cuando sea necesario para llevar a cabo las transacciones.
- (2) Para verificar la existencia y el estado de su Tarjeta para un tercero, por ejemplo un establecimiento comercial.
- (3) Para cumplir con los requerimientos de un organismo gubernamental, de un orden de un tribunal u otros requisitos legales de presentación de información.
- (4) Si usted nos da su permiso por escrito.
- (5) A nuestros empleados, auditores, afiliadas, proveedores de servicios o abogados, de ser necesario.

9. Información sobre beneficiarios

Usted puede designar un beneficiario, pero no está obligado a hacerlo, para recibir los fondos cargados en su Tarjeta. Esto se denomina una designación de "Pago por fallecimiento" o "POD" (por sus siglas en inglés), y se aplica para transferir los fondos cargados en su Tarjeta después de su fallecimiento, sin tener que pasar por un proceso sucesorio. A fin de llevar a cabo este tipo de transferencia no sucesoria, este Contrato está sujeto a la Ley de Transferencias No Sucesorias de Missouri (*Missouri Nonprobate Transfers Law*), que incluye las secciones [461.003](#) a [461.081](#), Legislación Revisada de Missouri (RSMo), que quedan expresamente incorporadas al presente por referencia.

Si desea que su Tarjeta tenga una designación POD, se le pedirá que especifique un beneficiario principal y uno eventual en otro documento. Si no desea agregar un beneficiario a su Tarjeta, no es necesario que haga nada en particular; simplemente niéguese a agregar uno o más beneficiarios a su Tarjeta.

10. Nuestra responsabilidad por no completar transacciones

Si no completamos adecuadamente una transacción de su Tarjeta a tiempo o por el monto correcto en conformidad con el Contrato que tenemos con usted, seremos responsables por las pérdidas o los daños en los que usted incurra. Sin embargo, existen algunas excepciones. No seremos responsables, por ejemplo:

- (1) Si, en caso de no mediar culpa de nuestra parte, usted no tiene fondos suficientes disponibles en su Tarjeta para completar la transacción.
- (2) Si un establecimiento comercial se niega a aceptar su Tarjeta.
- (3) Si el ATM donde usted realiza un retiro no tiene dinero en efectivo suficiente.
- (4) Si una terminal electrónica donde usted está haciendo una transacción no funciona adecuadamente y usted conocía el problema cuando inició la transacción.
- (5) Si se ha bloqueado el acceso a su Tarjeta después de que usted informó el robo o el extravío de la misma.
- (6) Si existe una retención de sus fondos o sus fondos están sujetos a un procedimiento legal u otro gravamen que restrinja su uso.
- (7) Si tenemos algún motivo para creer que la transacción solicitada no está autorizada.
- (8) Si circunstancias que exceden nuestro control (como incendios, inundaciones o fallas informáticas o de comunicaciones) impiden llevar a cabo la transacción, a pesar de las precauciones razonables que hayamos tomado.
- (9) Cualquier otra excepción enunciada en el Contrato celebrado con usted.

11. Su responsabilidad por transferencias no autorizadas

Comuníquese con nosotros DE INMEDIATO si cree que su Tarjeta ha sido extraviada o robada. Llamar por teléfono es la mejor manera de minimizar las posibles pérdidas. Si cree que su Tarjeta ha sido extraviada o robada, o que alguien ha transferido o podría transferir dinero desde su Tarjeta sin su permiso, llámenos a la línea gratuita 1-866-353-1266. Le pediremos que nos envíe una confirmación por escrito de la situación en el transcurso de 10 días hábiles a partir de la notificación verbal. Si no notifica en el transcurso de dos (2) días hábiles, no perderá más de \$50.00 en caso de que alguien use su Tarjeta sin su permiso. Si no nos informa en el transcurso de dos (2) días hábiles después de haberse enterado de la pérdida o el robo de su Tarjeta y se puede probar que podríamos haber evitado que alguien utilizara su Tarjeta sin su permiso si nos hubiera informado rápidamente, podría perder hasta un máximo de \$500.00. Dentro del programa MasterCard Zero Liability, su responsabilidad por las transacciones no autorizadas de MasterCard efectuadas con su Tarjeta es \$0 si usted nos notifica rápidamente y no es extremadamente negligente ni fraudulento en el manejo de su Tarjeta. Usted no será responsable por el uso no autorizado que se produzca después de habernos notificado del extravío, el robo o el uso no autorizado de su Tarjeta. Usted también acepta cooperar completamente con H&R Block Bank en los intentos por recuperar fondos de usuarios no autorizados y ayudar a su procesamiento. Además, si usted detecta transacciones que usted no realizó y/o estas transacciones figuran en su estado de cuenta, notifíquenos de inmediato. Si usted no nos notifica en el transcurso de sesenta (60) días después de haber detectado la transacción y/o después de que tuvo a su disposición el estado de cuenta, no podrá recuperar ningún valor que haya perdido después de los sesenta (60) días, si podemos demostrar que podríamos haber impedido que alguien sustrajera valor si usted nos hubiese notificado a tiempo, y si usted no es extremadamente negligente o fraudulento en el manejo de su Tarjeta. Si su Tarjeta ha sido extraviada o robada, cerraremos su Tarjeta para minimizar las pérdidas.

12. Otros términos

Su Tarjeta y sus obligaciones en virtud de este Contrato no pueden transferirse. Nosotros podemos transferir nuestros derechos en virtud de este Contrato. El uso de su Tarjeta está sujeto a todas las reglas y costumbres aplicables de cualquier cámara de compensación u otra asociación involucrada en las transacciones. No renunciamos en ningún momento a nuestros derechos por el hecho de posponerlos o no disponer de su ejercicio. Si se determina que alguna disposición de este Contrato no es válida o no se puede hacer cumplir en virtud de alguna norma, ley o reglamentación de algún organismo gubernamental, local, estatal o federal, no se verán afectadas la validez y aplicabilidad de cualquiera de las otras disposiciones de este Contrato. Este Contrato se regirá por las leyes del Estado de Missouri, excepto en la medida en que se rija por las leyes federales. Usted acepta suministrar a H&R Block Bank su información de contacto actualizada en caso de que ésta difiera con respecto a la información de contacto que suministró cuando se inició la Tarjeta. La información de contacto incluye, sin limitarse a: dirección física, número(s) de teléfono y dirección de correo electrónico, si corresponde. En caso de que usted nos haga llegar un aviso de cambio de dirección y a continuación solicite una Tarjeta adicional o de reemplazo en el transcurso de los primeros treinta (30) días a partir del momento en que recibamos la notificación de cambio de dirección, primero debemos verificar que el cambio de dirección sea válido antes de enviar por correo la Tarjeta solicitada. La verificación de la dirección se validará a través de un contacto personal con usted; una notificación enviada a su dirección anterior y/o nueva o una combinación de las mismas, a nuestro criterio. En cualquier caso, no emitiremos una Tarjeta adicional o de reemplazo hasta el momento en que hayamos determinado la validez del cambio de dirección. Si recibe un aviso nuestro de que se nos ha notificado un cambio de dirección para su Tarjeta y usted no ha cambiado su dirección, comuníquese con nosotros DE INMEDIATO al número que figura en el reverso de su Tarjeta (1-866-353-1266); por esta llamada no se le aplicará ningún cargo por consulta a un agente. Esta acción nos permite ayudarle proactivamente en la disuasión y/o identificación de un posible robo de identidad de su información personal y confidencial, específicamente en la medida en que pueda relacionarse con su Tarjeta.

13. Enmienda y cancelación

Podemos modificar o cambiar los términos y condiciones de este Contrato en cualquier momento. Se le notificará cualquier cambio de la manera dispuesta por las leyes aplicables antes de la fecha de entrada en vigencia del cambio. Sin embargo, si el cambio se hace por razones de seguridad, podemos implementar dicho cambio sin previo aviso. Podemos cancelar o suspender su Tarjeta o este Contrato en cualquier momento. Usted puede cancelar este Contrato devolviéndonos la Tarjeta. El hecho de que usted dé por terminado este Contrato no afectará ninguno de nuestros derechos o sus obligaciones que surjan de este Contrato antes de su terminación.

14. Información sobre sus derechos a cuestionar errores

En caso de detectar algún error, o si desea formular alguna pregunta sobre sus transacciones electrónicas, llame al 1-866-353-1266 o escriba a Cardholder Customer Service, PO Box 10170, Kansas City, MO 64171, si cree que su estado de cuenta o su comprobante es incorrecto o si necesita más información acerca de una transacción detallada en el estado de cuenta o el comprobante. Deberá comunicarse con nosotros en el lapso de sesenta (60) días después de haber recibido el PRIMER estado de cuenta electrónico en el cual haya aparecido el problema o error.

- (1) Suministre su nombre y el número de su Tarjeta (si lo hay).
- (2) Describa el error o la transacción que le presentan dudas y explique las razones por las cuales considera que existe un error o que necesita más información.
- (3) Indique el monto en dólares del presunto error.

Si nos suministra esta información verbalmente, podemos pedirle que envíe su reclamo o pregunta por escrito en el transcurso de (10) días hábiles. Determinaremos si se produjo un error en el transcurso de diez (10) días hábiles a partir de su notificación y corregiremos todo error de inmediato. Sin embargo, si necesitaríamos más tiempo, nuestra investigación de su reclamo o pregunta podrá demorar hasta cuarenta y cinco (45) días. Si decidimos hacerlo, dentro de los diez (10) días hábiles acreditaremos en su Tarjeta la cantidad que usted cree que es errónea, para que pueda utilizar el dinero durante el tiempo que nos lleve completar la investigación. Si le solicitamos que presente el reclamo o la pregunta por escrito y no recibimos respuesta en el transcurso de diez (10) días hábiles, no efectuemos un crédito en su Tarjeta. En el caso de errores relacionados con Tarjetas nuevas, transacciones en puntos de venta o transacciones iniciadas en el extranjero, podremos tomarnos hasta noventa (90) días para investigar su reclamo o pregunta. Le informaremos los resultados en el transcurso de los tres (3) días hábiles posteriores a la finalización de la investigación. Si determinamos que no hubo error, le enviaremos una explicación por escrito. Puede obtener copias de los documentos utilizados en la investigación comunicándose a: Cardholder Customer Service, PO Box 10170, Kansas City, MO 64171.

15. Resolución de disputas

Si usted o nosotros lo solicitamos, toda controversia o reclamo ("Controversia") en relación con su Tarjeta o con este Contrato, incluido cualquier reclamo que se base en o surja de un supuesto acto ilícito, será determinado por arbitraje o juicio a cargo de un juez según se estipula a continuación. Toda Controversia que

involucra una cantidad en disputa menor que un (\$1) millón será resuelta por arbitraje según se describe a continuación. Cualquier otra Controversia será determinada por juicio a cargo de un juez sin jurado, según se describe a continuación. El arbitraje o juicio a cargo de un juez tendrá lugar en forma individual sin recurrir a ninguna forma de acción colectiva.

YA SEA QUE LA CONTROVERSIA SE RESUELVA POR ARBITRAJE O POR JUICIO A CARGO DE UN JUEZ, USTED ACEPTA Y ENTIENDE LO SIGUIENTE: (I) QUE TANTO USTED COMO NOSOTROS RENUNCIAMOS AL DERECHO A JUICIO POR JURADO, Y NO HABRÁ JURADO ALGUNO; Y (II) QUE ESTA SECCIÓN IMPIDE, TANTO A USTED COMO A NOSOTROS, TENER DERECHO A PARTICIPAR O SER REPRESENTADOS EN CUALQUIER FORMA DE ACCIÓN COLECTIVA O ARBITRAJE COLECTIVO. NO OBSTANTE, EN NINGÚN CASO SE INICIARÁ, CONDUCTIRÁ O SOSTENDRÁ UN PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE ANTE UNA ENTIDAD O EN VIRTUD DE LAS NORMAS DE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES (INCLUIDAS AAA, JAMS O NAF), SI ESA ENTIDAD TIENE UNA POLÍTICA O NORMA QUE NO ESTÉ DE CONFORMIDAD CON O IMPIDA LA APLICACIÓN DE LA RENUNCIA A LA ACCIÓN COLECTIVA MENCIONADA EN LA ORACIÓN PRECEDENTE. USTED Y NOSOTROS ACORDAMOS, ADEMÁS, QUE NI USTED NI NOSOTROS UNIREMOS UNA DEMANDA A LA DEMANDA DE NINGUNA OTRA PERSONA O ENTIDAD EN UN JUICIO, ARBITRAJE U OTRO PROCEDIMIENTO; QUE NINGUNA DEMANDA QUE ALGUNO DE NOSOTROS TENGA EN CONTRA DE LA OTRA PARTE SE RESOLVERÁ DE MANERA COLECTIVA; Y QUE NI USTED NI NOSOTROS PRESENTAREMOS UNA DEMANDA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE EN NOMBRE DE UN TERCERO. SI, POR ALGÚN MOTIVO, SE DETERMINA QUE LA ORACIÓN PRECEDENTE NO ES VÁLIDA O NO SE PUEDE HACER CUMPLIR, TODAS LAS DEMANDAS DEBERÁN SER PRESENTADAS ANTE UN TRIBUNAL, Y NO PODRÁN SER RESUELTAS POR MEDIO DEL ARBITRAJE.

Arbitraje: Dado que este Contrato guarda relación con y concierne al comercio interestatal, todo arbitraje conforme a este Contrato se realizará de acuerdo con la Ley Federal de Arbitraje de Estados Unidos (Título 9, Código de Estados Unidos), pese a cualquier disposición sobre elección de legislación contenida en este Contrato. El arbitraje, incluida la selección de un árbitro, se realizará de conformidad con las normas de arbitraje vigentes en su momento para las disputas de servicios financieros de J.A.M.S. ("JAMS"). Puede llamar a JAMS al número de teléfono que figura en el directorio local o al 1-800-352-5267 para obtener las normas y formularios necesarios para iniciar un arbitraje. También puede visitar el sitio web en www.jamsadr.com para obtener más información. Si JAMS no está en condiciones O no manifiesta voluntad de actuar como el proveedor de arbitraje, podemos recurrir a otra organización de arbitraje nacional con procedimientos similares. El o los árbitros se regirán por la ley y se referirán a los estatutos sobre limitaciones para resolver cualquier demanda. Toda Controversia relacionada con la determinación de si un problema puede someterse a arbitraje será determinada por el o los árbitros suministrados. No obstante, la validez y el efecto de la renuncia a la acción colectiva serán determinadas exclusivamente por un tribunal y no por un árbitro. La Ley Federal de Arbitraje se aplica a esta sección 14, y la Ley Federal de Arbitraje, no la ley estatal, rige todas las cuestiones en torno a si una demanda está sujeta a arbitraje. La asignación del o de los árbitros se hará por escrito e incluirá una declaración de las razones de la asignación. La asignación será concluyente. Puede iniciarse un juicio por la asignación en cualquier tribunal que tenga jurisdicción y no se contemplará ningún intento de plantear un juicio sobre la asignación, con excepción de lo dispuesto en la Sección 10 de la Ley de Arbitraje de Estados Unidos o a causa de una injusticia manifiesta. Juicio a cargo de un juez: Si usted o nosotros lo solicitamos, toda Controversia que no sea sometida a arbitraje según se estipuló anteriormente será determinada por un juicio a cargo de un juez sin jurado.

Autoayuda y reparaciones provisionales:

Tanto usted como nosotros podemos ejecutar reparaciones de autoayuda, tales como la compensación de deudas, u obtener reparaciones provisionales o auxiliares de un tribunal con jurisdicción competente antes, después o durante la realización de cualquier arbitraje o remisión a arbitraje. Ni la obtención ni la ejecución de ninguna de estas reparaciones hará que ninguna de las partes renuncie a su derecho de exigir que la Controversia relacionada o cualquier otra controversia se resuelva por arbitraje según lo estipulado anteriormente. Jurisdicción y sede: todo arbitraje, demanda legal o cualquier otro procedimiento que guarde relación con su Tarjeta debe presentarse en el estado en que se solicitó la Tarjeta. A los fines de la disposición sobre arbitraje de esta Sección 14, el término "nosotros" significará H&R Block Bank y HRB Tax Group, Inc., y cada una de sus compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, o los predecesores, cesionarios o franquiciados de cualquiera de ellos, y cada una de sus oficinas, directores, agentes y empleados.

Ausencia de garantía con respecto a bienes y servicios

No somos responsables por la calidad, la seguridad, la legalidad ni por ningún otro aspecto de los bienes o servicios que usted pueda comprar con su Tarjeta.

Cobro de saldos negativos pendientes adeudados

Usted entiende que si en cualquier momento solicita una Tarjeta adicional y en ese momento tiene un saldo negativo en otra Tarjeta, H&R Block Bank tiene derecho a cobrar el saldo negativo adeudado de cualquier saldo de Tarjeta y cobrará de los fondos cargados lo suficiente como para satisfacer el saldo negativo más los cargos y dejará la otra Tarjeta con saldo cero, momento en el cual la Tarjeta anterior será cerrada.

Reclasificación de reserva

Esta Tarjeta consta de una subcuenta de valor almacenado y una subcuenta de ahorros. El Banco puede transferir periódicamente fondos entre estas dos subcuentas. Al producirse la sexta transferencia en un mes calendario, los fondos de la subcuenta de ahorros serán transferidos nuevamente a la subcuenta de valor almacenado. La subcuenta de ahorros no devengará intereses. La subcuenta de ahorros se regirá por las reglas que rigen nuestras otras cuentas de ahorro. Este proceso no afectará el saldo disponible, el seguro de la FDIC, la protección o el estado de cuenta mensual de su tarjeta.

Esta tarjeta está cubierta por una o más de las siguientes Patentes de EE. UU.: 6,000,608, 6,189,787, 7,072,862, 7,127,425 y 7,177,829.

Compromiso de privacidad y otra información importante

H&R Block Bank ("nosotros") es una de las compañías del grupo H&R Block dedicada a ayudar a los clientes y a proporcionar productos bancarios simples y asequibles para aquellos que más los necesitan. Comprendemos la importancia de proteger su información personal. Ofrecemos esta declaración para informarle acerca de los tipos de información que podemos obtener de usted, y cómo podemos usar o revelar esta información en relación con su relación comercial con H&R Block Bank. Esta declaración de privacidad se aplica a los consumidores que son nuestros clientes o ex clientes. La declaración de privacidad se aplica a la información personal, que es información no pública acerca de nuestros clientes que podemos obtener al suministrar un producto o servicio financiero.

Cómo protegemos su información personal

Restringimos el acceso a la información sobre usted a aquellos empleados que tienen la necesidad de conocer la información con el fin de brindarle a usted productos o servicios. Implementamos salvaguardas de seguridad por medios electrónicos, físicos y de procedimiento para proteger su información personal.

Cómo puede ayudarnos a proteger su información personal

No debe compartir la información de su cuenta o sus contraseñas con otras personas. Le recomendamos que nos notifique rápidamente si sospecha que la confidencialidad de su información personal está en riesgo o si cree que su información personal debe ser corregida o actualizada. Nuestra Política de privacidad y nuestras Prácticas de privacidad reconocen la confianza que ha depositado en nosotros. Nos hemos comprometido a preservar esa confianza y nos esforzaremos por resguardar la confidencialidad de su información personal. Por supuesto, nos reservamos el derecho de modificar esta política para reflejar los cambios o las mejoras que hagamos a esas protecciones. Si hacemos modificaciones, se lo informaremos a la brevedad.

Cómo y por qué obtenemos información personal

Usted nos proporciona información personal para que podamos ofrecerle diversos productos bancarios simples y asequibles. Esta información nos permite procesar sus solicitudes y sus transacciones, mantenerle informado sobre los productos y servicios que podrían interesarle, y mejorar el Servicio al cliente comprendiendo mejor sus necesidades.

Información que obtenemos

Podremos obtener información sobre usted de las siguientes fuentes y categorías: Información que usted nos proporciona en solicitudes y otros formularios (algunos ejemplos son nombre, dirección, número de Seguro Social, activos e ingresos).

Información acerca de sus transacciones con nosotros, nuestras afiliadas u otros (algunos ejemplos son sus saldos de cuenta, historial de pago, uso de tarjeta de débito).

Información obtenida de su navegador cuando usted visita nuestros sitios web y su navegador interactúa con ellos.

Información que recibimos de agencias de informes crediticios del consumidor (algunos ejemplos son confiabilidad crediticia e historial de crédito).

Tal como lo exige la Ley Patriota de EE. UU. (*USA Patriot Act*), también obtenemos información y tomamos las medidas necesarias para verificar su identificación.

Entrega de información dentro del grupo de compañías de H&R Block

En un esfuerzo por prestarle un mejor servicio en lo que respecta a sus necesidades financieras e informarle acerca de los productos y servicios que ofrece H&R Block, podemos compartir información personal, como la descrita anteriormente, con nuestro grupo de compañías afiliadas (nuestras afiliadas son compañías controladas por nosotros o de nuestra propiedad o compañías que controlan o están bajo el control común de nuestra compañía matriz). Por ejemplo, HRB Tax Group, Inc. ofrece una gama completa de productos y servicios de taxes. Usted puede optar por limitar nuestra capacidad para compartir cierta información con nuestras afiliadas y el derecho de nuestras afiliadas a realizar actividades de comercialización dirigidas a usted basándose en cierta información que compartimos con ellas.

Opción de no compartir información con afiliadas

La Ley Federal de Igualdad de Informes de Crédito (*Fair Credit Reporting Act*) le da la oportunidad de limitar la posibilidad de compartir información "sin experiencia" con el grupo de compañías de H&R Block. Tal información incluye información que se utiliza, se espera utilizar o se obtiene con el fin de establecer

su elegibilidad para productos y servicios de crédito al consumidor, seguros y otros relacionados, y no se relaciona exclusivamente con sus transacciones u otras comunicaciones establecidas con nosotros. Si usted prefiere que no compartamos información sin experiencia dentro del grupo de compañías de H&R Block, puede indicarnos que no compartamos esta información llamándonos a nuestra línea gratuita 1-800-472-5625 o escribiéndonos a H&R Block Bank, Attn: Privacy Officer, P.O. Box 10364, Kansas City, Missouri 64171-0364. Si usted opta por que no compartamos información "sin experiencia" dentro del grupo de compañías de H&R Block, de todos modos podremos compartir información relacionada exclusivamente con sus transacciones u otras comunicaciones establecidas con nosotros o con nuestras afiliadas.

Opción de no ser destinatario de actividades de comercialización de las afiliadas

La legislación federal le da derecho a limitar parte, aunque no la totalidad, de las actividades de comercialización provenientes de nuestras afiliadas. Puede limitar el hecho de que nuestras afiliadas del grupo de compañías de H&R Block, como por ejemplo nuestras afiliadas dedicadas a la preparación de declaraciones impositivas, realicen actividades de comercialización de sus productos y servicios dirigidas a usted basándose en cierta información personal que obtenemos y compartimos con ellas. Esto incluye información "con experiencia" y "sin experiencia" que tenemos, como su situación financiera o de ingresos, su historial de cuenta con nosotros y su historial de crédito. Si usted no quiere que nuestras afiliadas realicen actividades de comercialización dirigidas a usted basándose en esta información, puede optar por que no lo hagan en cualquier momento, llamándonos a nuestra línea gratuita 1-800-472-5625 o escribiéndonos a H&R Block Bank, Attn: Privacy Officer, P.O. Box 10364, Kansas City, Missouri 64171-0364. Su opción de limitar las actividades de comercialización dirigidas a usted por parte de nuestras afiliadas se aplicará indefinidamente, a menos que usted nos notifique lo contrario. Independientemente de estas opciones de no compartir información, aún podemos compartir información de otras maneras que están permitidas por la ley, por ejemplo, en la medida en que sea necesario para ofrecerle servicio en virtud de su relación con nosotros.

Entrega de información fuera del grupo de compañías de H&R Block

Su información personal no pública no se comparte ni se vende a compañías fuera del grupo de compañías de H&R Block con fines de comercialización. Sin embargo, incluso si usted ha optado por no compartir su información personal, estamos autorizados a hacerlo según se describe con anterioridad con determinados terceros no afiliados, como por ejemplo:

Terceros proveedores de servicios que han sido contratados por nosotros para desempeñar ciertas funciones en nuestro nombre; terceros con quienes hemos celebrado contratos de comercialización conjunta; oficinas de informes crediticios o agencias de informes de crédito similares; organismos gubernamentales y tribunales según se requiera mediante citatorio, orden judicial o por ley; y otras partes, en la medida en que lo permita o lo requiera la ley.

En la medida en que compartamos su información personal tal como se describió anteriormente con los proveedores de servicios o las empresas de comercialización conjunta, tales divulgaciones estarán sujetas a un adecuado compromiso de confidencialidad contractual, y se harán sólo con el fin y en la medida en que sea necesario para cumplir con los objetivos contractuales, o según lo permita o lo requiera de otro modo la ley.

Entrega de información negativa

Podemos proporcionar información sobre su cuenta a las agencias de informes crediticios. Los pagos atrasados, la falta de pago u otros incumplimientos en su cuenta pueden verse reflejados en su informe de crédito.

Otros derechos en virtud de las Leyes de Privacidad Estatales

Si corresponde, usted puede tener otros derechos de privacidad en virtud de diversas leyes estatales, incluidas las de Vermont, California y Nevada. H&R Block Bank respetará estas leyes estatales cuando compartamos información sobre usted, en la medida en que se apliquen estas leyes. Podemos contactar por teléfono a los clientes actuales de H&R Block Bank para que reciban ofertas de otros productos financieros que creemos que pueden interesarles. Tal como se describió con anterioridad, usted tiene el derecho de rechazar este contacto agregando su nombre a nuestra lista de no llamar/no contactar. Todos los clientes tienen derecho a rechazar dichas llamadas llamando o escribiendo a H&R Block Bank. Sin embargo, de conformidad con la legislación de Nevada, los residentes de Nevada también pueden comunicarse con el Procurador General de Nevada para obtener más información sobre los derechos de exclusión. Los residentes de Nevada pueden llamar al 775.684.1100; enviar un mensaje de correo electrónico a bcpinfo@ag.state.nv.us; o escribir a: Office of the Attorney General, Nevada Department of Justice, Bureau of Consumer Protection, 100 North Carson Street, Carson City, NV, 89701

Cambios en nuestro Compromiso de privacidad

Este Compromiso de privacidad y nuestras prácticas están sujetos a cambios. Si realizamos un cambio sustancial a este Compromiso de privacidad, incluyendo un cambio sustancial en la manera en que usamos su información personal, le notificaremos utilizando alguno de los siguientes métodos al menos treinta (30) días antes de la fecha de entrada en vigencia de tal cambio: (1) publicaremos un aviso en nuestro sitio web en el que se describa el cambio; o (2) le entregaremos en mano o enviaremos por correo regular o electrónico un mensaje para notificarle acerca del cambio. Según lo requerido por la ley, H&R Block Bank anunciará su Compromiso de privacidad anualmente, siempre y cuando usted mantenga una relación continua con nosotros. Para recibir la versión más actualizada del Compromiso de privacidad, puede visitar nuestro sitio web en www.hrblockbank.com o llamarnos a nuestra línea gratuita 1-888-OURHRBB.